

Fecha: 23-05-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: A tres años del estado de excepción: delegado presidencial destaca avances en seguridad y presencia estatal

Pág.: 5
Cm2: 600,5
VPE: \$ 1.013.663

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

A tres años del estado de excepción: delegado presidencial destaca avances en seguridad y presencia estatal

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

Javier Fuchslocher valoró la articulación interagencial y el trabajo territorial en comunas rezagadas como parte de la estrategia para recuperar la normalidad constitucional.

Este 22 de mayo se cumplieron tres años desde que se decretó el estado de excepción constitucional en la Macrozona Sur, una medida prorrogada mensualmente por el Congreso que ha permitido el despliegue de las Fuerzas Armadas para colaborar en labores de seguridad, particularmente en la región de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco.

En este nuevo aniversario de la medida, el delegado presidencial provincial de Biobío, Javier Fuchslocher, conversó con La Tribuna y destacó que la seguridad ha sido el punto de partida para avanzar en el desarrollo territorial, especialmente en las comunas históricamente más postergadas.

TRABAJO INTERAGENCIAL

Según explicó el representante del Gobierno en la provincia, el objetivo del estado de excepción no ha sido solo contener la violencia, sino también sentar las bases para una recuperación integral de los territorios afectados. En ese sentido, Fuchslocher subrayó que la estrategia ha apostado por un fortalecimiento de la coordinación entre instituciones, lo que ha permitido una respuesta más eficaz ante hechos de violencia y otras emergencias, como los incendios forestales.



PROGRAMAS COMO EL PLAN BUEN VIVIR y fondos sectoriales han permitido reforzar la presencia estatal en comunas cordilleranas del Biobío



“Como Gobierno, entendemos que la seguridad es el camino para alcanzar un objetivo mayor, que es el desarrollo y el progreso de la provincia de Biobío. Ese ha sido el norte durante estos tres años de estado de excepción constitucional, donde se ha fortalecido el trabajo interagencial. Ello ha permitido disminuir los actos de violencia rural y, por sobre todo, fortalecer también la articulación público-privada en el abordaje de emergencias, como bien lo vimos durante el verano en el combate y la prevención de los

incendios forestales”, sostuvo.

RECUPERACIÓN TERRITORIAL

El delegado recalcó que la estrategia de seguridad ha permitido asegurar la presencia del Estado en sectores históricamente aislados, posibilitando la llegada de inversión pública y programas sociales a comunas cordilleranas y rurales de la provincia.

“Pero las medidas en seguridad han ido acompañadas también de mayor presencia del Estado, con más inversión

y mayor trabajo de los servicios en comunas que se encontraban en rezago, como Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, donde programas como el Plan Buen Vivir e iniciativas de los ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda han permitido mejorar la calidad de vida e inyectar recursos a zonas que requerían apoyo y presencia constante del Estado”, afirmó Fuchslocher.

A su juicio, este despliegue integral ha permitido avan-

zar en el mejoramiento de condiciones estructurales. No obstante, reconoce que aún se requiere mantener el esfuerzo para alcanzar un escenario donde no sea necesario continuar con una medida excepcional.

“Hoy día hemos avanzado y, obviamente, tenemos que seguir trabajando para generar las condiciones que nos permitan, en algún punto determinado, volver a la normalidad constitucional en la zona”, concluyó la autoridad.

“Como Gobierno, entendemos que la seguridad es el camino para alcanzar un objetivo mayor, que es el desarrollo y el progreso de la provincia de Biobío. Ese ha sido el norte durante estos tres años de estado de excepción constitucional, donde se ha fortalecido el trabajo interagencial. Ello ha permitido disminuir los actos de violencia rural y, por sobre todo, fortalecer también la articulación público-privada en el abordaje de emergencias”.

Javier Fuchslocher,
delegado presidencial provincia de Biobío



¿QUÉ ES EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL?

El estado de excepción constitucional es una herramienta contemplada en la Constitución Política de Chile, que permite al Ejecutivo adoptar medidas extraordinarias en contextos que alteran gravemente el orden público o la seguridad. En el caso de la Macrozona Sur, fue decretado en mayo de 2022 y ha sido prorrogado cada mes con la aprobación del Senado.

Esta medida autoriza a las Fuerzas Armadas a colaborar con Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI) en tareas de resguardo del orden público, especialmente en rutas estratégicas y zonas rurales donde se han registrado hechos de violencia.